

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en Atarfe (Granada).

Incoado el expediente oportuno; que fue tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 21 de febrero de 1968, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 del citado mes, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en Atarfe (Granada), verificada en 13 de mayo de 1968 y adjudicada provisionalmente a don Mariano Navarro Morales, Estadio, 2, Almería.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Mariano Navarro Morales, Estadio, 2, Almería, en la cantidad líquida de 1.238.839,58 pesetas, que resulta una vez deducida la de 218.618,71 pesetas a que asciende la baja del 15 por 100 hecha en su proposición de la de 1.457.458,29 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

Que el crédito de dichas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuirá para la anualidad de 1968, 1.293.223,64 pesetas (honorarios de Arquitecto por redacción de la adaptación, 4.065,90 pesetas; honorarios de dirección, 20.965,90 pesetas; desplazamiento, 10.482,95 pesetas; honorarios del Aparejador, 12.579,54 pesetas; desplazamiento, 6.289,77 pesetas, y contratista, 1.238.839,58 pesetas), que serán abonadas con cargo «Construcciones y reparación de edificios que no sean Escuelas normales», capítulo segundo, artículo 22, concepto 222 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que se adjudican las obras complementarias a realizar en el nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por este Departamento para la adjudicación, por el sistema previsto en el número dos del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, de las obras complementarias a realizar en el nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial, sito en Madrid, calle de Pradillo c/v, a la de Gustavo Fernández Balbuena.

Este Ministerio, previo informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 31 de mayo del corriente año y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 31 del mismo mes y año, ha resuelto adjudicar las citadas obras a la Empresa «Gomendio Ingenieros, S. A.», en la cantidad de 12.438.502 pesetas, debiendo ejecutarse de acuerdo con el proyecto aprobado por Orden ministerial de 12 de enero de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1968.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de las Delegaciones Provinciales de Industria de Avila, Pontevedra, Burgos y Alicante, por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se citan hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Avila

658. «San Pablo». Cuarzo. 90. San Bartolomé de Pinares.
659. «San Pedro». Cuarzo. 144. Navalperal de Pinares y Urraca Miguel.

Pontevedra

- 2.104. «San Esteban». Caolín. 34. Sangenjo.
2.105. «San Esteban 2.º». Caolín. 10. Sangenjo.
2.130. «San Esteban». Caolín. 49. Sangenjo.

Burgos

- 3.713 y 15.923. «Silicona». Silice. 398. San Vicente de Villamezán, Hermosa y Arijá (Burgos), Bimón y Llano (Santander).
3.810. «Celia». Turba. 132. Merindad de Montija y Valle de Medina (Burgos), Valle de Soba (Santander) y Carranza (Vizcaya).

Alicante

- 2.323. «Mary Carmen». Hierro. 198. Orihuela.
2.326. «Astur». Hierro. 491. Orihuela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION de las Delegaciones Provinciales de Industria de Cáceres y Castellón por la que se hace público haber sido declarados cancelados los permisos de investigación que se citan.

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se citan hacen saber: Que han sido declarados cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Cáceres

- 8.527. «España, número uno». Estaño y wolfram. 606. Almoharín, Don Benito y Mihajadas.
8.544. «Los Reales». Estaño. 365. Brozas.

Castellón

- 2.019. «Mina San Antonio». Mercurio. 169. Alfondeguilla, Chóvar y Eslida.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en estas Delegaciones Provinciales de diez a trece treinta horas.

RESOLUCION de las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de Badajoz y Granada por la que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

- 9.457. «Los Carriles». Wolfram. 20. Valle de la Serena.
10.503. «Amp. a Manolito». Plomo. 12. Azuaga.
11.265. «San Manuel». Plomo. 36. Castuera.

Granada

- 29.154. «María Cristina». Hierro. 12. Portugos y Busquistar.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en estas Secciones de Minas de diez a trece treinta horas.

RESOLUCION de las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales de Industria de Barcelona y León por la que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación minera que se citan.

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

- 3.668. «María». Cuarzo. 284. La Garriga.